

# THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

AUDIT | TAX | CONSULTING

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE  
MÉXICO, S.A. DE C.V. S.F.P.

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
E INFORME DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE  
MÉXICO, S.A. DE C.V. S.F.P.

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
E INFORME DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. S.F.P.

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 - 2
Apéndice I	3
Estados financieros dictaminados:	
Estados de situación financiera	4
Estados de resultado integral	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 a 20

## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE.

RSM Mexico

Al Consejo de Administración y Accionistas de  
Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V.  
Sociedad Financiera Popular (S.F.P.):

Bvtd. Manuel Avila Camacho No. 76  
P. B., Col. Lomas de Chapultepec  
Del. Miguel Hidalgo, 11000  
Mexico, D.F.

T +52 (55) 5093 6200

[www.rsmmex.mx](http://www.rsmmex.mx)

### Opinión.

1. Hemos auditado los estados financieros de Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (S.F.P.) (La Sociedad), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados de resultado integral, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, y las notas explicativas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (S.F.P.), al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas

### Fundamento de la opinión.

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (S.F.P.) de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros en México, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

4. La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (C.N.B.V.), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD  
AUDIT | TAX | CONSULTING

5. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.
6. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

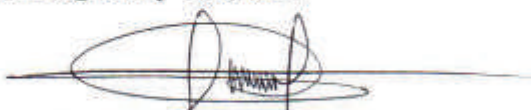
7. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agrupada, puede preverse razonablemente que influyan las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

8. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### **Otros asuntos.**

9. Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, la Sociedad obtuvo autorización por parte de la (C.N.B.V.), de fecha 09 de diciembre de 2011, para la organización y funcionamiento de la Sociedad como una Sociedad Financiera Popular con un nivel de operaciones I, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular. Por lo tanto, a partir de dicha fecha la Sociedad está sujeta a las Disposiciones establecidas en la Ley. Por otra parte, con fecha 23 de febrero de 2011, la Sociedad se transformó en Sociedad Financiera Popular, modificando los estatutos para adecuarlos a la nueva normatividad que le aplica, mediante la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con folio número 20141.

**RSM Bogarín y Cía, S.C.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Manuel Echavarrí Avalos", is written over a horizontal line.

**C.P.C. José Manuel Echavarrí Avalos.**  
**Ciudad de México**  
**24 de Febrero de 2017**

## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE.

### APÉNDICE I

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., S.F.P.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Notas 1, 2, 3, 13, 14 y 15)

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2016	2015
<b>CIRCULANTE</b>		
Disponibilidades		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 370	\$ 2,541
Títulos a la vista	4,804	11,245
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	5,173	13,786
Cuentas por cobrar, neto (Nota 4)	35,908	52,747
Pagos anticipados (Nota 5)	189	243
Mobiliario y equipo neto (Nota 6)	450	528
Inversiones a largo plazo (Nota 7)	25	100
Otros activos (Nota 8)	1172	1,271
Total activo	<u>\$ 42,917</u>	<u>\$ 68,675</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>A CORTO PLAZO</b>		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 9)	483	1,913
Captación a la vista (Nota 10)	3,906	13,949
Porción circulante de préstamos de instituciones financieras a largo plazo (Nota 11)	13,172	27,500
	17,560	43,362
<b>A LARGO PLAZO</b>		
Préstamos de instituciones financieras a largo plazo excluyendo la porción circulante (Nota 11)	-	1,478
	-	1,478
<b>CAPITAL CONTABLE (Nota 13)</b>		
Capital social suscrito y pagado	18,000	18,000
Capital ganado:		
Resultados de ejercicios anteriores	4,995	3,069
Reserva legal	875	69
Utilidad neta	1,487	2,697
	7,356	5,835
Total capital contable	25,356	23,835
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 42,917</u>	<u>\$ 68,675</u>

El presente Estado de Situación Financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Entidad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Sr. Omar Saavedra Boddy  
Director General

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., S.F.P.

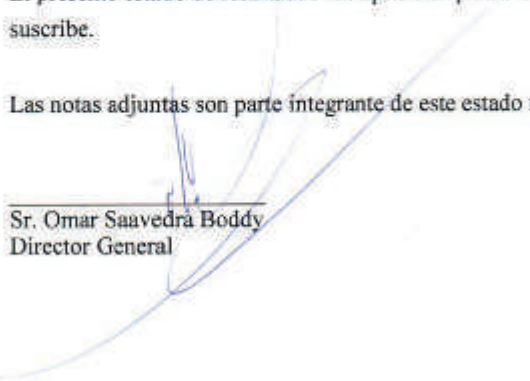
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(Notas 1, 2, 3, 13, 14 y 15)  
(Cifras en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por intereses	\$ 10,423	\$ 16,239
Gastos por intereses	<u>(1,920)</u>	<u>(3,400)</u>
Margen financiero	8,503	12,839
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(403)</u>	<u>(36)</u>
Margen financiero ajustado por riesgo crediticio	8,100	12,803
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(105)</u>	<u>(700)</u>
Resultado por intermediación	7,995	12,103
Gastos de administración y promoción	<u>(6,099)</u>	<u>(8,714)</u>
Utilidad de operación	1,896	3,389
Otros ingresos	<u>167</u>	<u>398</u>
Utilidad antes de impuestos	2,062	3,787
Impuestos a la utilidad (Nota 12)	(575)	(1,090)
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$ 1,487</u>	<u>\$ 2,697</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Entidad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

  
Sr. Omar Saavedra Boddy  
Director General



IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., S.F.P.  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Notas 1, 2, 3, 13, 14 y 15)

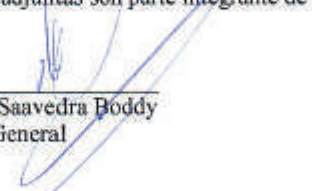
(Cifras en miles de pesos)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Utilidades Retenidas</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 18,000	\$ 69	\$ 620	\$ 2,449	\$ 21,138
Traspaso a resultados de ejercicios Anteriores			2,449	(2,449)	-
Utilidad neta 2015	_____	_____	_____	<u>2,697</u>	<u>2,697</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 18,000</u>	<u>\$ 69</u>	<u>\$ 3,069</u>	<u>\$ 2,697</u>	<u>\$ 23,835</u>
Traspaso a resultados de ejercicios Anteriores		806	2,697 (772)	(2,697)	34
Utilidad neta 2016	_____	_____	_____	<u>1,487</u>	<u>1,487</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 18,000</u>	<u>\$ 875</u>	<u>\$ 4,995</u>	<u>\$ 1,487</u>	<u>\$ 25,356</u>

El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Entidad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

  
 Sr. Omar Saavedra Boddy  
 Director General

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., S.F.P.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Notas 1, 2, 3, 13, 14 y 15)

(Cifras en miles de pesos)

<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de impuestos	\$ 2,062	\$ 3,787
Impuestos a la utilidad	(575)	(1,090)
Estimación Preventiva de riesgos crediticios	403	36
Depreciación y amortización	<u>180</u>	<u>194</u>
Total	2,070	2,927
Aumento en Cuentas por cobrar	16,839	20,057
Aumento en pagos anticipados	54	697
Aumento en otros activos	174	(80)
Disminución Aumento en Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>(11,943)</u>	<u>(26,945)</u>
Recursos generados en actividades de operación	<u>7,194</u>	<u>(3,344)</u>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>		
En Mobiliario y equipo	-	(257)
	<u>-</u>	<u>(257)</u>
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Pago de préstamos de otras instituciones financieras	(15,807)	(17,020)
	<u>-</u>	<u>-</u>
(Disminución) Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(8,613)</u>	<u>(20,621)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	<u>13,786</u>	<u>34,407</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	\$ <u>5,173</u>	\$ <u>13,786</u>

El presente estado de flujos se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Entidad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscribe.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Sr. Omar Saavedra Boddy  
Director General

**IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL:**

Impulso para el desarrollo de México, S.A. de C.V. S.F.P. (La Sociedad), fue constituida el 14 de enero de 2008 y como Sociedad Financiera popular el 23 de febrero de 2011, protocolizando el acta el día 07 de julio de 2011. La sociedad conforme al nivel de operaciones I que le fue autorizado por la (C.N.V.B.), y en todo caso, ajustándose a lo dispuesto por la Ley de Ahorro y Crédito Popular y las disposiciones de carácter general que emanen de ella y de acuerdo a su objeto principal podrá recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros, afianzadoras, aseguradoras y afores, así como de instituciones financieras extranjeras, expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables, otorgar préstamos o créditos a sus clientes.

**NOTA 2.- BASES DE FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

a).- La Sociedad prepara los estados financieros cumpliendo con los criterios contables aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, emitidos por la (CNBV), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos.

b).- Debido a los bajos índices de inflación, y las disposiciones establecidas en la NIF B-10, los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de costo histórico, por lo que no se dio efecto a las disposiciones normativas de la NIF B-10 relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, los cuales debieron ser determinados e incluidos en los estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2007.

c).- Estado de Resultado integral. La Compañía presenta en este estado adicionalmente a lo establecido en esta NIF B-3, el nivel de utilidad de operación, ya que considera que esta información facilitara a los usuarios de la información financiera, la toma de decisiones.

d).- La preparación de la información financiera de acuerdo con los criterios contables emitidos para las Instituciones de Crédito, emitidos por la CNBV, requiere que la administración haga estimaciones y considere supuestos que afectan las cifras del estado de situación financiera y los montos incluidos en el estado de resultados del periodo; los resultados reales pueden diferir de las estimaciones consideradas.

e).- La emisión de los estados financieros fue aprobada por el Director General el Sr. Omar Saavedra Boddy el 17 de febrero de 2017.

### **NOTA 3.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

Las principales políticas contables adoptadas por la compañía, se apegan a las establecidas por la CNBV aplicables a las Instituciones de Ahorro y Crédito Popular, los cuales son similares a las Normas de Información Financiera (NIF).

#### **a) Efectivo y equivalentes de efectivo.**

El efectivo en caja y bancos en moneda nacional se expresa a su valor nominal. Los importes de equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera y los de las inversiones disponibles a la vista se expresan a su valor razonable. Las diferencias entre el monto a la fecha de adquisición y/o inversión y la del estado de situación financiera, se reconocen en resultados dentro del resultado integral de financiamiento.

#### **b) Inversiones en valores.**

Inicialmente se registran a su costo de adquisición más los rendimientos que generan, calculados conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda, y posteriormente se valúan como se describen en los párrafos siguientes. Los intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados conforme se devengan.

Los títulos para negociar, se valúan a su valor razonable, el cual se asemeja a su valor de mercado, con base en los precios que se reportan en los estados de cuenta de las instituciones financieras en las que se invierte los recursos. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las valuaciones de esta categoría se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Los títulos disponibles para la venta, se valúan a su valor razonable, el cual se asemeja a su valor de mercado, con base en los precios que se reportan en los estados de cuenta de las instituciones financieras en las que se invierte los recursos.

Los títulos conservados a vencimiento, se valúan a su costo de adquisición y el devengamiento de los intereses de los títulos de deuda conservados a vencimiento, así como del descuento o sobre precio recibido o pagado al momento de su adquisición, se realizará conforme al método de línea recta reconociéndolos en los resultados del ejercicio.

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de las inversiones en valores, se realizarán en la fecha de concertación de la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

#### **c) Cuentas por cobrar**

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Sociedad, el cual ha sido autorizado por el consejo de Administración. Dicho manual establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso del crédito.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra delegada en la Administración, las políticas y procedimientos establecen los mecanismos que les permiten asegurarse de la solvencia moral y capacidad técnica del personal involucrado en la actividad crediticia.

El proceso del crédito está basado en un análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado.

**d) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La Sociedad, a través del Gerente de Control de Cartera, debe calificar la cartera crediticia, con cifras al último día de cada mes calendario, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

Cartera crediticia de consumo

a) Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia de consumo, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

b) Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de consumo, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento que se indican a continuación:

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas	
	Tipo I	Tipo II (zona marginada)
0	1	1
1 a 7	4	1
8 a 30	15	4
31 a 60	30	30
61 a 90	50	60
91 a 120	75	80
121 a 180	90	90
181 o más	100	100

Se entenderá por cartera tipo II, a los créditos otorgados a personas que residan en una zona marginada.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia comercial

a) Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia comercial, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

b) Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia comercial el porcentaje de estimaciones que corresponda conforme a la tabla siguiente.

c) Deberán clasificar su cartera crediticia conforme a lo siguiente:

i. Cartera I, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una reestructuración como resultado de los problemas de la misma.

ii. Cartera 2, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo de los problemas de la cartera, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como "Cartera 2". Para efectos de lo establecido en los incisos i) y ii) anteriores, se entenderá como créditos emproblemados, a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato. La cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas	
	Cartera 1	Cartera 2
0	0.50	10
1 a 30	2.5	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 240	95	100
Más de 240	100	100

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

#### **Cartera crediticia de consumo y comercial**

Cuando se cuenten con garantías constituidas con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata a favor de la Sociedad, con cargo a los cuales puedan asegurar la aplicación de dichos recursos a la totalidad del saldo insoluto o, en su caso, a un determinado porcentaje del saldo insoluto del crédito, podrán asignar a la parte cubierta del crédito con dichas garantías, el porcentaje de estimaciones preventivas correspondiente a cero días de mora. La parte descubierta mantendrá el porcentaje de estimaciones preventivas que corresponda.

Lo anterior, en el entendido que las garantías así constituidas podrán cubrir la totalidad o un determinado porcentaje del saldo insoluto de uno o más créditos, en tanto las porciones cubiertas de los créditos en su conjunto no excedan el importe de las citadas garantías, y siempre y cuando en los contratos de depósito o en las modificaciones a éstos se prevea que no exista la posibilidad de hacer retiros o disponer de las referidas garantías durante la vigencia de los créditos, y que los mismos se podrán cubrir con cargo a tales depósitos o valores.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se entenderá que una garantía se encuentra constituida con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata cuando:

a) Exista un depósito de dinero en la propia Sociedad y el depositante le otorgue un mandato irrevocable para aplicar los recursos respectivos al pago de los créditos.

b) Tenga afectos en garantía, valores de deuda que cumplan con los requisitos siguientes:

1. Que su valor nominal al vencimiento sea suficiente para cubrir el saldo insoluto del adeudo o, en su caso, un determinado porcentaje de dicho saldo a la fecha de la calificación; y su valor real no disminuya en el tiempo;

2. Que en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para la Sociedad y de los cuales el deudor o cualquier otra persona distinta a la Sociedad no pueda disponer mientras subsista la obligación,

3. Que sean negociables y tengan amplia circulación.

### **Cartera crediticia de vivienda**

Las Entidades deberán calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia de vivienda, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

a) Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia de vivienda, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación, y

b) Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de vivienda, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento que se indican a continuación:

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas
0	0.35
1 a 30	1.05
31 a 60	2.45
61 a 90	8.75
91 a 120	17.50
121 a 150	33.25
151 a 180	34.30
181 a 1460	70
Más de 1460	100

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Las Entidades únicamente podrán constituir las estimaciones preventivas a que se refiere este Apartado cuando cuenten con garantías hipotecarias debidamente registradas a su nombre, respecto de los créditos de que se trate.

En aquellos créditos de vivienda que no cuenten con una garantía hipotecaria debidamente registrada a nombre de la Entidad, para calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes deberán aplicar las tablas a que se refieren los Apartados I y II del presente Anexo, según corresponda.

**e) Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo de adquisición.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

La depreciación y amortización se calcula por el método de línea recta, registrando en los resultados del ejercicio el monto anual determinado con base a los importes actualizados de los bienes como se explica en el inciso anterior, aplicando las siguientes tasas:

Equipo de cómputo	30%
Equipo de oficina	10%
Adaptaciones o mejoras	20%
Otros activos por amortizar	5%

**f) Activos intangibles.**

Se integran principalmente por gastos preoperativos y licencias. Se reconocen al costo de adquisición. El costo de activos intangibles adquiridos atreves de su valor razonable a la fecha de adquisición. Posteriormente se valúan a su costo menos amortización.

Los activos intangibles se clasifican como de vida definida o indefinida. Los de vida definida se amortizan bajo el método de línea recta durante su vida estimada y cuando existen indicios, se sujeta a pruebas de deterioro. La amortización se registra directamente en los resultados.

**g) Impuestos a la utilidad.**

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa.

El impuesto a la utilidad diferido (NIF D-4) se reconoce bajo el método de activos y pasivos El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. La Administración de la Compañía, decidió reconocer los efectos de los impuestos a la utilidad, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Normas de Información Financiera.

Los Beneficios a los empleados (NIF D-3), establece el tratamiento contable de pensiones y primas de antigüedad de acuerdo con este boletín. Los beneficios que se pagan al retiro de los empleados deben provisionarse periódicamente conforme se prestan los servicios correspondientes, al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no ha establecido una reserva por concepto de prima de antigüedad en virtud de que el pasivo por este concepto no se considera importante, debido a la poca antigüedad de los empleados de la compañía.



**h) Utilidad integral**

Las transacciones que se registran en las cuentas del capital ganado durante el ejercicio, se muestran en el estado de cambios en el capital contable, bajo el concepto de utilidad (pérdida) integral.

**i) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).**

La participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de los gastos ordinarios.

**NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR**

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Capital	\$ 30,674	\$ 46,853
Intereses	<u>4,442</u>	<u>3,823</u>
Subtotal	<u>35,116</u>	<u>50,676</u>
Créditos al consumo:		
Capital	-	-
Intereses	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>-</u>	<u>-</u>
Créditos a la vivienda:		
Capital	-	1,041
Intereses	<u>-</u>	<u>17</u>
Subtotal	<u>-</u>	<u>1,058</u>
Cartera de crédito vencida:		
Créditos a la vivienda:		
Capital	49	-
Intereses	<u>1</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>50</u>	<u>-</u>
Total de créditos e intereses	<u>35,165</u>	<u>51,734</u>
Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(833)</u>	<u>(430)</u>
Créditos, neto	<u>34,332</u>	<u>51,304</u>
Más:		
Otras cuentas por cobrar	<u>1,468</u>	<u>1,443</u>
Total cuentas por cobrar, neto	<u>\$ 35,800</u>	<u>\$ 52,747</u>

## **NOTA 5 – PAGOS ANTICIPADOS**

El saldo se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Seguros por amortizar	\$ 73	\$ 161
Otros	<u>117</u>	<u>82</u>
Total pagos anticipados	<u>\$ 189</u>	<u>\$ 243</u>

## **NOTA 6.- MOBILIARIO Y EQUIPO:**

Se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Equipo de cómputo	\$ 561	\$ 561
Mobiliario y equipo de oficina	338	338
Adaptaciones y mejoras	176	176
Otros	<u>25</u>	<u>25</u>
Suma	1,100	1,100
Depreciación	<u>(650)</u>	<u>(572)</u>
Neto	<u>\$ 450</u>	<u>\$ 528</u>

La depreciación cargada a los resultados del ejercicio fue de \$ 78 en 2016 y \$ 73 en 2015 respectivamente.

## **NOTA 7.- INVERSIONES A LARGO PLAZO**

Se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Aportación por una parte social de la Federación Atlántico Pacífico del Sector de Ahorro y Crédito Popular, A.C.	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 100</u>

## **NOTA 8.- OTROS ACTIVOS:**

Se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos preoperativos	\$ 1,730	\$ 1,730
Amortización	<u>(642)</u>	<u>(541)</u>
Neto	1,088	1,189
Pagos anticipados	<u>84</u>	<u>82</u>
Total	<u>\$ 1,172</u>	<u>\$ 1,271</u>

**NOTA 9.- ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:**

Se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Acreeedores diversos	\$ 404	\$ 1,603
Impuestos por pagar	78	310
Neto	<u>\$ 488</u>	<u>\$ 1,913</u>

**NOTA 10.- CAPTACIÓN A LA VISTA:**

Se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ahorro a la vista	3,906	13,949
	<u>\$ 3,906</u>	<u>\$ 13,949</u>

Dicha cuenta funciona como una cuenta de ahorro, la cual tiene la finalidad de que los ahorradores entren al programa de vivienda. Cuando el crédito de vivienda es aprobado, las personas deben de aportar el 5% por lo menos del valor de la construcción.

**NOTA 11 – PRESTAMOS DE OTRAS INSTITUCIONES**

**CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS SNC (BANSEFI)</u></b>		
Préstamo directo por 45,000 pesos en 2015, con una tasa de interés Ordinaria anual de cetes a 28 días más una tasa de 4.4 puntos Adicionales con fecha de vencimiento de 24/10/2017	<u>13,172</u>	<u>15,806</u>

**LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamo directo por 45,000 pesos en 2015, con una tasa de interés Ordinaria anual de cetes a 28 días más una tasa de 4.4 puntos Adicionales con fecha de vencimiento de 24/10/2017	<u>-</u>	<u>13,172</u>

Las líneas de BANSEFI tienen doble garantía: De cartera a razón de 1.1. a 1 más garantía líquida del 20% del saldo de la línea, que equivale a un fondo de garantía líquida.

## **NOTA 12.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD:**

Entre los criterios contable y fiscal existen partidas que originan que la tasa real de ISR del año se vea afectada en relación a la tasa que fijan las disposiciones fiscales vigentes (30%). Las principales diferencias entre los resultados contables y fiscales se deben principalmente al diferente tratamiento de los efectos de la inflación para fines contables y fiscales, a la diferencia entre la depreciación fiscal y contable.

La provisión de impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ISR causado	\$ 575	\$ 1,090
ISR diferido	(256)	-
Reserva de valuación de ISR diferido	<u>256</u>	<u>-</u>
Total provisión de Impuestos a la Utilidad	<u>\$ 575</u>	<u>\$ 1,090</u>

## **NOTA 13.- CAPITAL CONTABLE:**

- a) El capital contable se integra de la siguiente manera: 18,000,000 de acciones nominales con valor de 1 peso cada una.
- b) Reserva legal

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, a lo dispuesto por sus estatutos y a la Ley General de Sociedades Mercantiles, que establecen que -en los casos de utilidad- se destine un 5% de la misma para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante el existencia de la empresa, excepto en forma de dividendos en acciones.

- c) Capital contable y restricciones a las utilidades acumuladas

La distribución del capital contable a los accionistas, que rebase los montos actualizados del capital social aportado y de las utilidades fiscales retenidas, causará Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre dividendos, dicho impuesto, será a cargo de la Sociedad. El Impuesto sobre la Renta que se pague por dicha distribución, será acreditable contra el propio impuesto del ejercicio en el que se pague y, en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

## **NOTA 14.- OBLIGACIONES FISCALES:**

(ISR). Entre los criterios contables y fiscales existen partidas que originan que la tasa real del ISR del año, se vea afectada en relación a la tasa fijada por las disposiciones fiscales vigentes (30% para 2016 Y 2015).

Las principales diferencias entre los resultados contables y fiscales se deben principalmente al diferente tratamiento de los efectos de la inflación para fines contables y fiscales, a la diferencia entre la depreciación fiscal y contable y las estimaciones preventivas para riesgos de crédito.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía obtuvo una utilidad fiscal de \$ 1,917 y de \$ 3,633 respectivamente, la cual difiere del resultado contable del año, principalmente por el ajuste anual de inflación y la depreciación del mobiliario y equipo.

De acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual se realizará la amortización. Durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2014 se amortizaron en su totalidad las pérdidas fiscales por un importe \$ 434.

## **NOTA 15 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES PARA EL AÑO 2016 Y SUBSECUENTES.**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor para ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2016, asimismo promulgó mejoras a las NIF 2016:

### **Nuevas NIFs.-**

#### **NIF D-3 Beneficios a los empleados**

Entra en vigor para el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2016, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada al 1 de enero de 2015, y deja sin efecto las disposiciones que existen en la NIF D-3. Entre los principales cambios se incluyen los siguientes:

- Beneficios directos.
- Beneficios por terminación.
- Remediciones.
- Techo de activos del plan.
- Reconocimiento en resultados.
- Tasa de descuento.
- Beneficios por terminación.

### **Mejoras a las NIF 2016:**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), promulgó las siguientes mejoras a las NIF aplicables para el ejercicio 2016:

#### **SECCIÓN I. Mejoras a las NIF que generan cambios contables.**

- NIF B-7, Adquisiciones de negocios. Adquisiciones de negocios bajo control común.
- NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y NIF B-2, Estado de flujos de efectivo. Modificaciones a las definiciones de efectivo, equivalentes de efectivo e instrumentos financieros de alta liquidez. Valuación del efectivo y equivalentes de efectivo
- Boletín C-2, Instrumentos financieros, Documento de adecuaciones al Boletín C-2.
- NIF B-10, Efectos de la inflación, y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Modificación de la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta. Modificación de los criterios para la clasificación de instrumentos financieros conservados a vencimiento. Incorporación del término "costos de transacción." Efectos por valuación de instrumentos financieros. Reversión de la pérdida por deterioro de instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento.
- NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes. Reconocimiento de las inversiones o aportaciones en especie.

- Boletín C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura. Evaluación de la efectividad de las coberturas. Precisiones sobre posición primaria. Incorporación y reconocimiento del concepto "costos de transacción." Precisiones sobre el reconocimiento de derivados implícitos.

#### **SECCIÓN II. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables.**

- Diversas NIF. Homologación de la definición de valor razonable
- NIF C-3, Cuentas por cobrar. Precisiones al alcance de la norma.
- NIF C-4, Inventarios. Revelación de inventario para maquila
- NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital. Precisiones a la definición de "contrato"
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar. Precisiones a la norma e incorporación de un nuevo apéndice.
- NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar. Precisiones a la norma e incorporación de nuevos apéndices.

La compañía considera que estas disposiciones no tuvieron efectos materiales en la presentación de sus estados financieros y revelaciones en las notas aclaratorias.

### **NOTA 16 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES PARA EL AÑO 2016 Y POSTERIORES.**

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2017 se tienen los siguientes cambios en las Mejoras a las NIF:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables.

- NIF B-7, Adquisiciones de negocios
- NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros
- NIF B-6, Estado de situación financiera
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar
- NIF C-4, Inventarios
- NIF C-11, Capital contable
- NIF D-3, Beneficios a los empleados

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables.

- NIF C-2, Inversión e instrumentos financieros
- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018 se tienen las siguientes NIF:

- NIF B-17, Determinación del valor razonable.
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar
- NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
- NIF D-2, Costos por contratos con clientes

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

La compañía considera que estas disposiciones no tendrán efectos materiales en la presentación de sus estados financieros y revelaciones en las notas aclaratorias.

**Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.**

\_\_\_\_\_  
Sr. Omar Saavedra Boddy  
Director General